



JV

**PROCESO: DECLARATIVO- VERBAL SUMARIO
RADICADO: 2019-00575-00**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Trece (13) de Agosto del dos mil veinte (2020)

Como quiera que por error involuntario en auto de fecha 30 de julio de los corrientes se fijó fecha para el próximo **DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE (9:00 A.M.)**, para llevar a cabo audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, no obstante, se hace necesario fijar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia, la cual se fija para el día **DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE (9:00 A.M.)**. En todo lo demás, permanezca incólume la decisión del 30 de julio de 2020.

Acéptese la sustitución de poder que presenta el estudiante de derecho URIEL SANTIAGO NIÑO LOPEZ, a la estudiante MARIA JULIANA TORRES VALDIVIESO, quien le sustituye a su vez a la estudiante BIANNY SOFIA SAENZ QUIÑONEZ, miembro activo del consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomas de Bucaramanga, en los términos del poder inicialmente conferido por la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e6fef0890b9db499cd6c89fa4f9504fc9ba0b90641e776b43eb8121f8100aa1

Documento generado en 13/08/2020 02:33:17 p.m.